

ciudad, y en caso de aprobarse la disolución proceder al nombramiento de liquidadores.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos al orden del día, en el domicilio social en horas de oficina, o el envío de los mismos.

Santiago de Compostela, 22 de mayo de 2008.—El Secretario, Gonzalo García Alvelo.—35.623.

CENTRAL GALLEGA DE COMPRA Y DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

De conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria, en el municipio de Noia, provincia de A Coruña, calle Comercio (Galerías do Cantón), número 6, 2.º, el 29 de junio de 2008, a las 12.00 y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

Noia, 23 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Bernardo Romero Sestay.—35.688.

CEPSA QUÍMICA, S. A.

(Sociedad absorbente)

PETROQUÍMICA ESPAÑOLA, S. A.

INTERCONTINENTAL QUÍMICA, S. A.

ERTISA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 26 de mayo de 2008, las Juntas generales extraordinarias de accionistas de CEPSA Química, S.A., de Petroquímica Española, S.A., de Intercontinental Química, S.A. y de Ertisa, S.A., respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción de las tres últimas por parte de la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, CEPSA Química, S.A. adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de cada una de las tres sociedades absorbidas, Petroquímica Española, S.A., Intercontinental Química, S.A. y Ertisa, S.A., que de este modo quedan disueltas, sin necesidad de previa liquidación.

Dichas Juntas generales extraordinarias aprobaron el correspondiente Proyecto de Fusión, depositado el 7 de abril de 2008 en el Registro Mercantil de Madrid.

De igual modo, dichas Juntas generales extraordinarias aprobaron, como balances a efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2007, debidamente verificados por los Auditores de cuentas de dichas sociedades, en el caso de las tres sociedades absorbidas.

Al estar las cuatro sociedades participantes en la fusión íntegramente participadas, de forma directa o indi-

recta, por Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA), es de aplicación a esta operación societaria lo establecido al efecto en el artículo 250.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones a llevar a cabo por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de la absorbente, a partir del 1 de enero de 2008.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho Texto Refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de CEPSA Química, S.A., Ignacio Pinilla Rodríguez.—35.651. 1.ª 27-5-2008

CHOZAS DE ATLANTIS, S. A.

(Sociedad absorbente)

ROADY, S. A.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales de accionistas y socios de las sociedades «Chozas de Atlantis, Sociedad Anónima» y «Roady, Sociedad Anónima», celebrados con carácter universal el día 14 de mayo de 2008 en los respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la sociedad «Chozas de Atlantis, Sociedad Anónima» de «Roady, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 15 de mayo de 2008.

Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), 16 de mayo de 2008.—Chozas de Atlantis, S.A., el Secretario del Consejo, Lorenzo García-Roady Beer; Roady, S.A., el Administrador Único, Sergio Miguel García-Roady Beer.—33.375. 2.ª 27-5-2008

CINES DE JEREZ, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, celebrado el 15 de mayo de 2008, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración en Jerez de la Frontera (Cádiz), localidad del domicilio social, en la sala de reuniones del «Hotel Jerez», avenida Alcalde Álvaro Domecq, número 35, el próximo 30 de junio de 2008 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Nombramiento de consejero.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del presente anuncio, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Para mayor comodidad de los accionistas pueden obtener dicha documentación en las oficinas centrales de la sociedad, sitas en Alameda de Hércules, números 9 y 10, 41002 Sevilla.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 21 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Hernández García.—35.706.

CLINER, S. A.

(Sociedad absorbente)

NOR CLINER, S. A.

Sociedad unipersonal,

INTERCLINER, S. A.

Sociedad unipersonal,

EUROCLINER, S. A.

Sociedad unipersonal

IBERCLINER, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

La Junta general de socios de Cliner, Sociedad Anónima, celebrada el 7 de mayo de 2008 y el socio único de las sociedades Nor Cliner, Sociedad Anónima (Unipersonal), Intercliner, Sociedad Anónima (Unipersonal), Eurocliner, Sociedad Anónima (Unipersonal), e Ibercliner, Sociedad Anónima (Unipersonal), con fecha todas ellas de 7 de mayo de 2008 acordaron la fusión de las sociedades mediante la absorción de Nor Cliner, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal), Intercliner, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal), Eurocliner, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal) e Ibercliner, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal) por Cliner, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—José María Fernández Cuevas. Secretario no consejero del Consejo de Administración.—34.426. 2.ª 27-5-2008

CLUB DE TORRELODONES, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, de Torrelo-dones, carretera de Torrelo-dones, 8, el próximo día 27 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 28 de junio de 2008, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria. Con arreglo al siguiente